

RESOLUCION

Nº 137/90

EXPEDIENTE Nº 2341/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

G.B.162

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de febrero de 1990.-

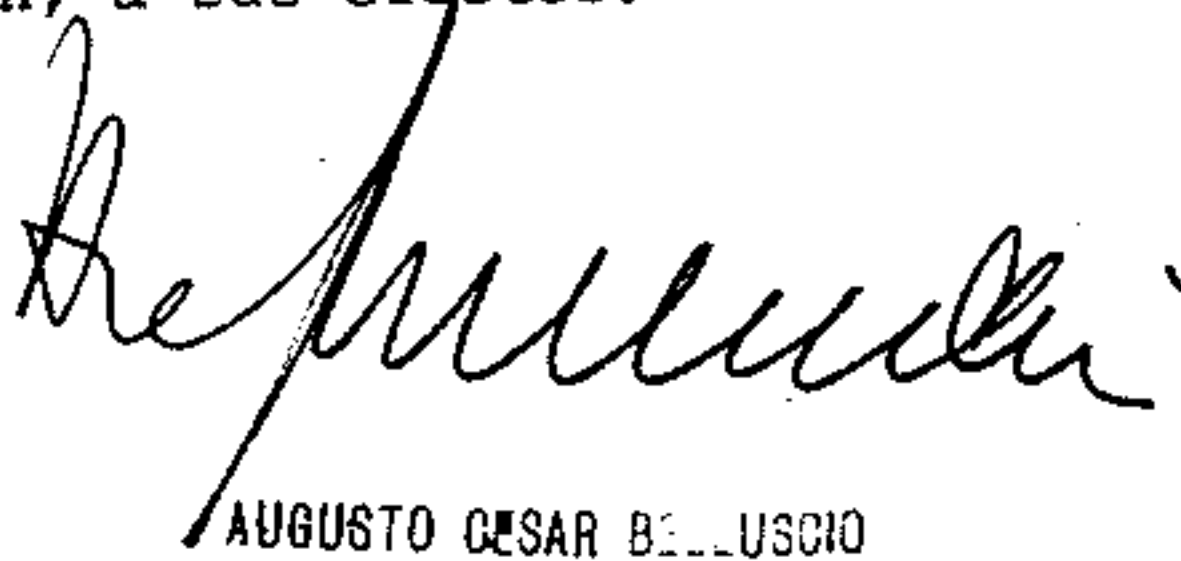
Visto lo informado a fs. 25 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales) de la Subsecretaría de Administración (Expte. nº 461.028/89),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de AUSTRALES SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE (A 62.242.057.-), con más las actualizaciones que correspondan en virtud del coeficiente de conversión vigente a la fecha de pago, que pertenece a la póliza de aseguramiento contra incendio nº 004/0004420 que ampara los edificios y contenidos sitios en Lavalle 1638 y Villarino 2010 de esta Capital Federal, por el período comprendido entre el 31 de enero de 1989 y el 6 de enero de 1990.-

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta: "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO